

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL**

SE INFORMA

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, para ocupar una (1) vacante, en provisionalidad a partir del 01 de septiembre de 2021, mientras su titular se encuentra en licencia no remunerada solicitada para ocupar otro cargo dentro de la Rama Judicial.

Para que envíe su hoja de vida y soportes¹ al correo electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co **a partir** del día jueves 01 de julio de 2021 a las 8 am **hasta** el martes 06 de julio de 2021 a las cinco de la tarde (5:00 p.m). Postulaciones recibidas por fuera del lapso señalado y a través de diferentes canales, se entenderán no presentadas.

Fijado en Medellín, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 a.m.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

¹ Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.